



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC N°. 00 44363 / 2016  
05 SEP 2016  
Córdoba,.....

## VISTO

La realización de talleres pre congreso los días 3, 4 y 5 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*; y

## CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ha propuesto la realización del Taller *"Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza"* el cual estará a cargo del Profesor Dr. Luciano Ponce;

Que el taller mencionado estará dirigido a Profesionales, docentes, adscriptos, investigadores y estudiantes avanzados de la Facultad de Psicología;

Que se requiere establecer los aranceles de inscripción a dicho Taller;

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

### RESUELVE:

**Artículo 1º:** Autorizar la realización del Taller *"Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza"* el día 05 de octubre de 2016 en el marco de las actividades del *II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional*.

**Artículo 2º:** Designar al profesor **Dr. Luciano Ponce** como **docente a cargo** del Taller Pre-congreso *"Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza"*.

**Artículo 3º:** Designar a las estudiantes **Judith Jesús Colombo** y **Stefanía Prado Romero** como **estudiantes colaboradoras** del Taller Pre-congreso *"Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza"*.

**Artículo 4º:** Autorizar la recaudación de los aranceles de inscripción del Taller Pre-congreso *"Intervención psicológica en situaciones de divorcio/separación difícil y crianza"* por los siguientes montos:

Dra. Samanta Mabel March  
Secretaria de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0044363/2016

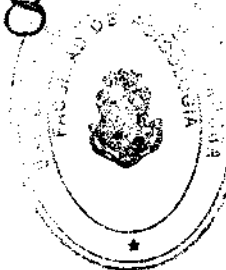
|                                                                                                                                                     |                            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|
| Público en general                                                                                                                                  | \$ 500 (pesos quinientos)  |
| Participantes inscriptos al II Congreso Internacional de Psicología "Ciencia y Profesión". Desafíos para la construcción de una psicología regional | \$ 300 (pesos trescientos) |

**Artículo 5º:** Protocolícese, notifíquese a la Dra. Samanta March, al Dr. Luciano Ponce y al Lic. Gabriel Goycolea como Responsables Administrativos del II Congreso Internacional de Psicología - V de Congreso Nacional de Psicología: "CIENCIA Y PROFESIÓN". Desafíos para la construcción de una psicología regional, a las partes interesadas, comuníquese al Área Económico Financiera y la Secretaría de Ciencia y Técnica, dese difusión y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1588

  
Dra. Samanta Mabel March  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Facultad de Psicología - U.N.C.



  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA